

| Número de orden | Número de Registro de Personal | Apellidos y nombre | Ministerio | Provincia | Fecha de nacimiento |
|-----------------|--------------------------------|-----------------------------------|------------|-----------|---------------------|
| 577 | 0781433324S0620 | Díez Fernández, Jesús Angel | EH | MD | 1957-12-23 |
| 578 | 7004121013S0620 | Pérez Torres, Juan Carlos | EH | MD | 1962- 6- 6 |
| 579 | 2855150868S0620 | Ragel Romero, María Pilar | EH | MD | 1954-10-18 |
| 580 | 3245127757S0620 | Varela Fernández, Leonor | EH | MD | 1962- 4-22 |
| 581 | 0415497824S0620 | Pedraza Fernández, Ana María | EH | MD | 1961-11-12 |
| 582 | 2513565124S0620 | Llopis Garcés, Miguel Angel | EH | MD | 1963- 8-22 |
| 583 | 1678571746S0620 | Arauz Lafuente, Encarnación | EH | MD | 1956- 3-14 |
| 584 | 5186187968S0620 | Benito López, Juan Carlos | EH | MD | 1955- 1-12 |
| 585 | 1274181746S0620 | Quintero Aguado, Rosa María | EH | MD | 1964- 1-13 |
| 586 | 3504340446S0620 | Mercé Sora, Gloria María | EH | MD | 1962- 4-25 |
| 587 | 5132016146S0620 | Ibañez Rojas, Jesús María | EH | MD | 1953- 9-11 |
| 588 | 1310854157S0620 | Delgado Simón, María Angeles | EH | MD | 1960- 9-29 |
| 589 | 5030537257S0620 | Arribas Lázaro, Ana | EH | MD | 1961- 2-28 |
| 590 | 2886388402S0620 | Pradilla Gordillo, Luis Guillermo | EH | MD | 1962- 6-21 |
| 591 | 0209791513S0620 | Martínez Pérez, Juan Carlos | EH | MD | 1957-11-22 |
| 592 | 3766527913S0620 | Fernández Fernández, José María | EH | MD | 1955- 3-18 |
| 593 | 3047076313S0620 | Osuna Molina, Miguel Ramón | EH | MD | 1960- 8-31 |

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

32412 *RESOLUCION de 19 de noviembre de 1986, de la Subdirección General de Recursos Humanos, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, referente a la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de plazas de personal laboral vario por el procedimiento de concurso-oposición.*

En el «Boletín Oficial de Comunicaciones» número 104, de 18 de noviembre de 1986, se publicaron las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de plazas de personal laboral vario en la Dirección General de Correos y Telégrafos por el procedimiento de concurso-oposición.

Las sucesivas actuaciones de esta convocatoria se harán públicas en el «Boletín Oficial de Comunicaciones».

Las instancias, dirigidas al Jefe provincial del ámbito a que pertenece la vacante, deberán presentarse en las Jefaturas Provinciales de Comunicaciones en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de noviembre de 1986.-El Subdirector general, Severino Romerales Aznar.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

32413 *RESOLUCION de 5 de diciembre de 1986 del Tribunal calificador del concurso-oposición para ingreso en la escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica del Consejo de Seguridad Nuclear.*

De conformidad con lo establecido en la norma 5.7 de la Resolución de la Presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear de 1 de agosto de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto) por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, el Tribunal calificador ha acordado celebrar el sorteo para determinar el orden de actuación en las pruebas de la fase de oposición el día 14 de enero de 1987, a las trece treinta horas, en la sala de reuniones de la planta 10, de la sede del Consejo de Seguridad Nuclear en la calle de Sor Angela de la Cruz, número 3, de Madrid.

Asimismo el Tribunal calificador ha resuelto convocar a los opositores para la exposición de sus méritos y experiencia, según define la norma 5.2 de la convocatoria de pruebas selectivas, el día 12 de enero de 1987, a las diez treinta horas en la sala de reuniones de la planta 10 de la sede del Consejo de Seguridad Nuclear. El orden de actuación en esta presentación será el de la lista definitiva de aspirantes publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de 13 de noviembre de 1986.

Madrid, 10 de diciembre de 1986.-El Secretario, José Ignacio Lequerica.-Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Federico Goded Echeverría.

32414 *RESOLUCION de 5 de diciembre de 1986, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se amplía el plazo de resolución de la fase de concurso del concurso-oposición para ingreso en la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.*

La Presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear ha resuelto ampliar el plazo de resolución de la fase de concurso del concurso-oposición convocado con fecha 1 de agosto de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 25) hasta el 31 de enero de 1987.

Madrid, 10 de diciembre de 1986.-El Vicepresidente, Donato Fuejo Lago.

UNIVERSIDADES

32415 *RESOLUCION de 13 de noviembre de 1986, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se convoca concurso público para la provisión de varias plazas docentes.*

Primero.-Se convoca concurso público para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo III, correspondientes a la Universidad Politécnica de Cataluña.

Segundo.-Este concurso se regirá por la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña, y en lo que no está previsto, por la legislación vigente de funcionarios civiles del Estado.

Tercero.-Para tomar parte en este concurso, los solicitantes han de reunir las condiciones generales siguientes:

- Ser español.
- Tener un mínimo de dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de los servicios de la Administración del Estado, de las Comunida-

des Autónomas, de la Administración Local o de la Institucional, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones docentes.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión.

Cuarto.-Asimismo los solicitantes deberán reunir las condiciones específicas que se señalan a continuación:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático, titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, tener el título de Doctor. Para las plazas de titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto Superior. También podrán concursar a plazas de titular de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos técnicos, Aparejadores, Ingenieros técnicos y Peritos.

b) Para concursar a la plaza de Catedrático de Universidad, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984, o bien las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria.

Quinto.-Quienes deseen tomar parte en este concurso tendrán que dirigir una instancia, según el modelo del anexo I, al Rector de la Universidad Politécnica de Cataluña, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Esta instancia irá acompañada de los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el correspondiente concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

El modelo de currículum vitae a presentar en el momento de las pruebas se adecuará a lo especificado en el anexo II.

Los solicitantes deberán justificar el pago a la Sección de Asuntos Económicos de la Universidad Politécnica de Cataluña de 1.500 pesetas (1.100 por derechos de examen y 400 pesetas en concepto de formación de expediente).

La Sección de Asuntos Económicos entregará el recibo por duplicado, uno de los ejemplares acompañará a la solicitud.

Si el pago se hiciera mediante giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Sección de Asuntos Económicos, haciendo constar en el tabloncillo destinado al Organismo los datos siguientes:

Nombre y apellidos del solicitante.
Plaza por la que concursa.

Sexto.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Politécnica de Cataluña enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas.

Séptimo.-La composición y el nombramiento de las Comisiones de Evaluación, de la misma manera que su funcionamiento, el desarrollo de las pruebas, las reclamaciones y la propuesta y el nombramiento de los candidatos, se adecuarán a lo que estipulan la Ley 11/1983, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña y las vigentes disposiciones sobre funcionarios públicos.

Barcelona, 13 de noviembre de 1986.-El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

ANEXO I

Magnífico y excelentísimo señor:

Convocado a concurso plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicita ser admitido como aspirante para su provisión a la plaza.

Número de plaza

[Empty box for number of position]

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo Docente de.....
Area de conocimiento.....
Departamento.....
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria (materia y Centro de asignación).....
Fecha de Convocatoria: Resolución del «Boletín Oficial del Estado»..... de 198.....
Concurso..... Concurso de méritos.

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido..... Segundo apellido.....
Nombre.....
Fecha de nacimiento..... Lugar de nacimiento.....
Provincia..... DNI número.....
Dirección..... Teléfono.....
Municipio..... Provincia..... Código Postal.....

En caso de ser funcionario público de carrera:

Denominación del Cuerpo o plaza.....
Organismo.....

Fecha de ingreso.....
Número de Registro de Personal.....

Situación:

Activo [] Excedente art. 29.3, a) []
Servicios especiales [] Ley 30/1984 art. 29.3, b) []
art. 29.3, c) []

Si concursan al Cuerpo de Catedráticos de Universidad:

Se acoge al artículo 38 de la Ley de Reforma Universitaria.....
Se acoge a la transitoria 11 de la Ley de Reforma Universitaria

III. DATOS ACADEMICOS

Table with 2 columns: Títulos, Fecha de obtención

Docencia previa:

Forma en que se abonan los derechos y las tasas:

Fecha..... Número de Registro.....
Giro telegráfico []
Giro postal []
Pago a la Sección de Asuntos Económicos []

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA:

Fotocopia compulsada del título de Doctor (para plazas de Catedrático de Universidad, Profesor titular de Universidad o Catedrático Escuela Universitaria).

Fotocopia compulsada del título de Ingeniero, Arquitecto, Licenciado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico, Aparejador, Diplomado o Perito (para plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, según anexo de la Orden de 12 de noviembre de 1984, «Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985).

Certificado que acredite pertenecer al Cuerpo docente al que corresponde la plaza (concurso de méritos).

Certificado que acredite tener tres años de antigüedad como Profesor titular de Universidad y/o Catedrático de Escuela Universitaria (para plazas de Catedrático de Universidad, Concurso).

Otros (especificarlos, particularmente aquellos que justifiquen la posibilidad de presentación a plazas de Catedráticos de Universidad, de acuerdo con el artículo 38 o disposición transitoria 11 de la Ley de Reforma Universitaria).

El abajo firmante,

SOLICITA: Ser admitido al concurso para proveer la plaza de.....
en el área de conocimiento.....
comprometiéndose, en caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo que establece el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones generales

exigidas en la convocatoria anteriormente citada y todas las necesarias para el acceso a la función pública.

En a de de 198....
(Firma),

MAGFCO. Y EXCMO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
POLITECNICA DE CATALUÑA.

ANEXO II

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA

Datos personales

Apellidos y nombre
DNI número Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Localidad Provincia
Fecha
Dirección
Teléfono
Universidad actual (en su caso)
Facultad o Escuela actual (en su caso)
Departamento o Unidad docente actual (en su caso)
Categoría actual como Profesor (en su caso)

1. Títulos académicos
2. Puestos docentes desempeñados
3. Actividad docente desempeñada
4. Actividad investigadora
5. Publicaciones, libros o capítulos en libros
6. Publicaciones: Artículos
7. Otras publicaciones
8. Otros trabajos de investigación
9. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos
10. Patentes
11. Cursos y seminarios impartidos
12. Cursos y seminarios recibidos
13. Becas, ayudas y premios recibidos
14. Actividad profesional
15. Otros méritos docentes o de investigación
16. Cargos académicos
17. Otros méritos

ANEXO III

PLAZAS QUE SE CONVOCAN

CU-72.-Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Programación de Computadores. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Estructuras de la Información. Centro de asignación: Facultad de Informática de Barcelona.

TU-130.-Identificación de la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: En constitución. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Física II. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior Arquitectura del Vallés.

TU-131.-Identificación de la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemáticas. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Análisis II. Centro de asignación: Facultad de Informática de Barcelona.

TU-132.-Identificación de la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemáticas. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Análisis Numérico. Centro de asignación: Facultad de Informática de Barcelona.

TU-133.-Identificación de la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemáticas. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Análisis II. Centro de asignación: Facultad de Informática de Barcelona.

TU-134.-Identificación de la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Proyectos Arquitectónicos». Departamento: Proyectos. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Proyectos I. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior Arquitectura del Vallés.

TEU-103.-Identificación de la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: En constitución. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Operaciones unitarias. Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica de Manresa.

32416 RESOLUCION de 17 de noviembre de 1986, de la Universidad de Barcelona, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona de 27 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 28 de febrero) una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento: «Filología Española» (plaza número 3), Departamento: En constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión correspondiente por no haber sido valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros, ninguno de los concursantes, según preceptúa el artículo 11, 2, a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la mencionada plaza de Profesor titular de Universidad.

Barcelona, 17 de noviembre de 1986.-El Rector, Josep M. Bricall Masip.

32417 RESOLUCION de 17 de noviembre de 1986, de la Universidad de Barcelona, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona de 27 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 28 de febrero) una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento: «Psicobiología», Departamento: Psicología Fisiológica, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión correspondiente por no haber sido valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros, ninguno de los concursantes, según preceptúa el artículo 11, 2, a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la mencionada plaza de Profesor titular de Universidad.

Barcelona, 17 de noviembre de 1986.-El Rector, Josep M. Bricall Masip.

32418 RESOLUCION de 18 de noviembre de 1986, de la Universidad de La Laguna, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Primero.-El Rectorado de la Universidad de La Laguna, en cumplimiento del acuerdo adoptado en Junta de Gobierno, en su sesión ordinaria de 9 de julio del presente año, ha resuelto convocar concursos para la provisión de plazas para los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Segundo.-Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por el Decreto 192/1985, de 13 de junio («Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias», de 5 de julio, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, «Boletín Oficial del Estado» número 248, de 16 de octubre de 1985); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 165, de 11 de julio), y en lo previsto por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado.

Tercero.-Para ser admitido al citado concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta cinco años.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Cuarto.-Deberán reunir las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y la clase de concurso.